

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CDMX

Abren la puerta a organizaciones políticas locales

Tienen hasta el 15 de marzo para realizar el proceso de registro

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició el proceso de registro de organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como agrupación política local (APL).

El IECM recordó que las APL “tienen derecho a constituirse como partido político local, tomar parte en los programas del IECM destinados al fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas y proponer la realización de acciones con grupos específicos, orientadas a la construcción de ciudadanía y colaborar en su desarrollo”.

El proceso de registro de las APL inició el 2 de enero y finaliza el 15 de marzo. Las organizaciones ciudadanas interesadas deberán entregar al IECM un escrito en el que notifiquen su intención.

Una vez que el IECM



Requisito

Para lograr el registro como APL requieren al menos 79 mil 273 cédulas de afiliación, que equivalen 1% del Padrón Electoral de la ciudad utilizado el 2 de junio.

recibe los documentos de las organizaciones interesadas, en los diez días hábiles siguientes les comunicará el resultado de la verificación de los mismos y, de ser procedente, se les hará entrega de las claves de acceso y contraseñas al portal web para que realicen el proceso de afiliación.

Esta fase concluirá el 31 de julio próximo y se realizará a través de una aplicación móvil proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.

Para lograr el registro como APL requieren al menos 79 mil 273 cédulas de afiliación, que equivalen 1% del Padrón Electoral de la Ciudad de México utilizado en la elección del 2 de junio.